

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Docentes responsables: Alicia María Expósito Toral

Punto de partida:

El grupo está formado por 9 alumnos. En general es un grupo heterogéneo, que presenta distintos niveles competenciales, necesidades e intereses, por lo que se tendrá que recurrir a diferentes adaptaciones de aula y estrategias metodológicas para cubrir las necesidades de cada uno de ellos. En el aula es un grupo bastante trabajador, muestran en general una buena actitud y comportamiento a la hora de participar en las diferentes actividades. Es un grupo entusiasta ante el trabajo que se les encomienda y siempre intentan dar lo mejor de sí.

En el aula de música se trabajará de manera colaborativa, así atenderemos a los alumnos que presenten mayores dificultades para superar con éxito los criterios de evaluación. Algunos alumnos tienen nociones de música. Además hay otros alumnos que no tienen formación musical específica. 5 alumnos no cursaron Música en 3º ESO. Una alumna es absentista.

Debido a la situación sanitaria de pandemia derivada de la propagación del virus de la COVID-19, esta programación será adaptada siguiendo el protocolo de contingencia elaborado conjuntamente por la Consejería de Educación y Sanidad del gobierno de Canarias, así que se modificarán aquellos aspectos que no puedan llevarse a cabo en cuanto a agrupamientos, actividades, utilización de recursos,... según se vaya desarrollando la misma.

JUSTIFICACIÓN

Introducción:

Esta programación pertenece al ámbito socio-lingüístico

Esta programación está elaborada para 4º ESO y pertenece al Departamento Sociolingüístico que engloba a los docentes de las siguientes materias: Filosofía, Lengua y Literatura, Inglés, Música, Francés, Geografía e Historia, Cultura Clásica, Latín y Prácticas Comunicativas

Las materias de la especialidad están impartidas por doña Alicia María Expósito Toral en todos los cursos donde se imparte la materia.

Está enmarcada en la Ley Orgánica de la Calidad de la Enseñanza (LOMCE), así como en el **decreto 81/2010**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, el **Real Decreto 1105/2015** por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, el **decreto 315/2015 de 28 de agosto**, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias y, además, la **orden ECD/65/2015** por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato y la **Orden de 3 de Septiembre de 2016**, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

La materia de música en la Enseñanza Secundaria Obligatoria tiene como finalidad proporcionar al adolescente las herramientas necesarias para construir sus propios criterios musicales, debidamente fundamentados y argumentados a través de la experimentación e indagación del hecho musical. Conocer, comprender y apreciar las distintas manifestaciones de su entorno o contexto cultural, tanto a través de la práctica musical como de la investigación, proporciona un desarrollo integral del individuo interviniendo en su formación emocional e intelectual. Así, la materia contribuye al desarrollo de valores tales como el esfuerzo, la constancia, la toma de decisiones, el compromiso, la asunción de responsabilidades, el espíritu emprendedor y crítico entre otros.

La materia está dividida en cuatro bloques relacionados entre sí que contribuyen a desarrollar los objetivos generales de la etapa:

1) "Interpretación y Creación", integrando la expresión instrumental, vocal y corporal con la improvisación y la composición, contribuyendo a:

- trabajo cooperativo
- la asunción de compromisos para el éxito común,
- la consolidación de hábitos de disciplina
- la iniciativa personal

2) "La Escucha", donde se dota al alumnado de las herramientas esenciales para:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

- disfrutar de la audición
- emitir juicios y valoraciones críticamente sobre la música escuchada expresándose con corrección tanto oral como de forma escrita
- 3) "Contextos culturales y musicales", estableciendo la relación entre cultura e historia, en el que se enseña a
 - identificar y diferenciar el estilo y las características básicas de diferentes períodos históricos y diferentes contextos
 - valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura e historia propias y de los demás
- 4) "Música y Tecnologías", destacando la relación entre la música y la tecnología en una sociedad en la que dichas disciplinas interaccionan de una forma estrecha e interdependiente, adquiriendo una preparación básica para la creación, información y comunicación.

Asimismo, la contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave favorece la perspectiva sistémica de los aprendizajes y el tratamiento integral de los contenidos. Así, a través de las situaciones de aprendizaje, el profesor procurará abarcar en cada una de ellas conocimientos que engloben el desarrollo del individuo de forma holística en una sociedad moderna, globalizada y plural.

La materia de Música se contribuye a la adquisición de las competencias clave, las cuales definen, explicitan y desarrollan los resultados de aprendizaje que los alumnos deben conseguir. Así, la Música representa un poderoso lenguaje de comunicación, siendo determinante en la **Competencia Lingüística (CL)**. La percepción musical, la escucha y el análisis, el respeto a diferentes opiniones con sensibilidad y espíritu crítico, la comunicación de ideas y emociones, etc, desarrollan diferentes posibilidades de comunicación oral, escrita o audiovisual fundiendo la música y el lenguaje en un vehículo ideal que perciba el poder de la comunicación. Además, la música fomenta destrezas basadas en la organización del tiempo utilizando símbolos, operaciones básicas, formas de expresión y razonamiento matemático, materializándose en todas las actividades de práctica musical y de movimiento y danza en las que la dimensión espacio-temporal juega un papel fundamental, suponiendo una contribución directa a la **competencia matemática (CMCT)**. Con respecto a la **Competencia Digital (CD)** la materia de Música precisa del desarrollo de destrezas relacionadas con el acceso a la información, su procesamiento y uso para la comunicación y creación de contenidos. El proceso de creación musical requiere la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y curiosidad por el aprendizaje. La responsabilidad en la obtención de un resultado de calidad implica la coordinación de las propias acciones con las de los demás integrantes del grupo fomentando la inclusividad y la atención a la diversidad, por lo que la materia de Música es un marco idóneo para trabajar las **Competencias sociales y Cívicas (CSC)**. Además, a través de todas las actividades de interpretación y creación musical, tanto instrumental, vocal, de percusión corporal o de movimiento y danza, se trabaja la competencia de **Aprender a aprender (AA)**, pues implican la toma de conciencia sobre las propias posibilidades, la utilización de distintas estrategias de aprendizaje y la gestión y el control eficaz de sus propios procesos. La planificación de proyectos musicales colectivos, el trabajo individual en beneficio del éxito del conjunto y la difusión de los mismos a través de las nuevas tecnologías se materializa en la capacidad de transformar las ideas en actos. La materia de música es ideal para trabajar aspectos como la creatividad, la imaginación, el autoconocimiento, la autoestima, la independencia, el interés, el esfuerzo, el **espíritu emprendedor, la iniciativa** y la innovación (**SIEE**). Por último, no cabe duda que la materia de Música acerca a conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico y con actitud abierta y respetuosa las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, trabajando así la competencia en **Conciencia y expresiones culturales CEC**.

En esta etapa, la música es una de las materias que puede y debe contemplar el tratamiento inclusivo a la diversidad del alumnado haciendo hincapié en sus necesidades específicas individuales. Para ello es primordial que el rol del profesor sea el de guía e inspirador en cada momento, ofreciendo herramientas para hacer protagonista del proceso de aprendizaje sea el propio alumnado.

Se fomentará la investigación grupal, el trabajo cooperativo insistiendo en su participación activa y la comunicación entre iguales. Asimismo se desarrollarán situaciones de aprendizaje que partan de los conocimientos previos del alumnado y que sean aplicables a su contexto cercano, para que la motivación y disfrute de las actividades musicales generen interés por la música dentro y fuera del aula.

La integración curricular con otras materias da como resultado una visión globalizadora de nuestra sociedad actual en la que la Música adquiere especial importancia.

No debemos olvidar el uso de las nuevas tecnologías en una manifestación artística como la nuestra, pues es un soporte fundamental. La inclusión de aplicaciones y dispositivos electrónicos en el proceso de aprendizaje facilitará la adquisición de los elementos necesarios para abordar entre otros aspectos, montajes audiovisuales, la audición, etc, así como herramientas de búsqueda de información para el autoaprendizaje y el fomento del espíritu emprendedor a través del diseño y elaboración de proyectos.

Los aprendizajes se generarán a partir de proyectos inclusivos conforme a los criterios de evaluación de la materia. En el aula se concretará la puesta en práctica de los principios metodológicos del aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje activo, cooperativo y dialógico, tal y como se detalla a continuación:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

- Fase de activación a partir de la formulación de preguntas motivadoras,
- planificación de la evaluación,
- realización de un mapa de proyectos inclusivos,
- el control del proceso.

Con la propuesta, se comunicará a los alumnos el **fin** que se persigue teniendo en cuenta el producto que queremos conseguir, partiendo de un estímulo que les sea cercano. Así, a través de la conexión con eventos locales o globales pretendemos aumentar el interés y motivación del alumnado. Además pretendemos que el alumnado obtenga una visión histórica de la música del siglo XX para entender la evolución de la misma hacia las nuevas tendencias que estamos consumiendo en este momento. Asimismo, se trabajarán contenidos relacionados con la publicidad y el cine y su relación con la música.

Orientaciones metodológicas

Modelos metodológicos:

Se propondrá una metodología eminentemente activa y práctica, que contemple los distintos ritmos de aprendizaje y de desempeño de todo el alumnado y que se adapte a ellos en las actividades y tareas, así como en los recursos y en las estrategias metodológicas. Se potenciará en todo momento el desarrollo de un aprendizaje competencial, cooperativo y que fomente la adquisición y el desarrollo de aprendizajes encaminados a la consecución de los objetivos generales de la etapa y a la adquisición de las competencias clave. Además, se establecerán estrategias metodológicas encaminadas a que el alumnado adquiera los aprendizajes necesarios para que sea capaz de autorregular su conocimiento y su propio proceso de aprendizaje.

Entre los modelos metodológicos que la presente programación propone, se destacarán los siguientes:

Modelo expositivo (EXPO), para todas aquellas actividades y tareas en las que será precisa una explicación previa por parte del docente, como por ejemplo, en los aprendizajes relacionados con los elementos básicos del lenguaje musical o los parámetros del sonido.

Enseñanza directa (EDIR), para las ocasiones en que el docente ofrezca una práctica guiada que dará como resultado la realización autónoma por parte del alumnado. Este modelo se utilizará especialmente en el aprendizaje de piezas musicales instrumentales, vocales y dramatizadas.

Enseñanza no directiva (END), en las tareas en las que el alumnado establecerá su propio itinerario de aprendizaje y, mediante ensayo y error, corrobore cuáles son los aprendizajes necesarios, y para qué los necesita.

Inductivo básico (IBAS), el alumnado utilizará datos y experiencias concretas en algunas actividades para llegar a generalidades y realizar interrelaciones, interconexiones y reflexiones, tanto de las características de los sonidos que escucharán como de las obras musicales contextualizadas en su momento histórico y cultural.

Organizadores previos (ORGP), en las unidades en las que se vaya a transmitir un volumen extenso de información que el alumnado deberá manejar, por ejemplo en la referente al análisis auditivo de piezas musicales para la identificación de sus características y para la elaboración de juicios críticos.

La Investigación grupal (IGRU), en todas aquellas actividades de aprendizaje cooperativo en las que el trabajo con sus propios compañeros dotará al individuo de las herramientas necesarias para adquirir los aprendizajes imprescindibles de cada criterio.

La Investigación guiada (INV), en la que el docente servirá de guía para que el alumnado pueda encontrar los conocimientos para resolver el problema que se le presentarán.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Indagación científica (ICIE), como modelo de trabajo basado en el método científico durante el desarrollo del proyecto de construcción de instrumentos e investigación de nuevos sonidos.

Deductivo (DEDU) al clasificar los instrumentos musicales partiendo de una taxonomía dada en la que figurarán las características de las familias.

Juego de roles (JROL), en la que el alumnado adoptará papeles previamente establecidos como preparación para enfrentarse a situaciones reales similares, como en el caso de las diferentes profesionales que intervienen en la preparación de un espectáculo audiovisual.

Agrupamientos:

Una de las cuestiones fundamentales para el trabajo en el Aula de Música será el agrupamiento del alumnado, elegidos de diferentes maneras en diversos momentos por los resultados que estos propician en los diferentes trabajos que se deberá realizar. Asimismo, los agrupamientos más efectivos serán aquellos que aprovechen las características del alumnado y permitan que dentro de la diversidad del alumnado se aprovechen las cualidades de unos para complementar las de los demás. De la misma forma, el trabajo personal e individual se aprovechará para momentos de autoevaluación, metacognición y reflexión de uno mismo con el esfuerzo realizado y su proyección personal con el resto del grupo. De esta forma los agrupamientos que más se propondrán serán los siguientes:

Trabajo individual (TIND), en situaciones en las que el alumnado deberá enfrentarse a los retos que se le planteen individualmente, sin la ayuda de los compañeros o compañeras. Por ejemplo en la realización de pruebas escritas, en las actividades y tareas que deban recogerse en el blog personal o en la práctica instrumental o vocal individual.

Trabajo en parejas (TPAR), en aquellas situaciones en las que se pretenda favorecer la colaboración entre compañeros o compañeras, en la toma de decisiones y en la realización de productos, con la profundidad y sistematización que requiere el aprendizaje cooperativo en su nivel, como por ejemplo, en la realización de murales o paneles informativos.

Grupos heterogéneos (GHET), para todas aquellas actividades y tareas en las que se pretenda utilizar el aprendizaje colaborativo o cooperativo con grupos compensados, formados por integrantes con perfiles distintos, diferentes habilidades o fortalezas y que buscarán la obtención de un producto común, por ejemplo en las actividades de creación e interpretación en pequeños grupos o en la realización de proyectos.

Grupo de expertos (GEXP), en momentos puntuales en los que los integrantes del grupo desempeñarán el mismo rol o precisarán de una información específica concreta, que luego deberán llevar a su grupo base. Este agrupamiento se utilizará durante la realización del proyecto de investigación sobre la construcción de instrumentos e investigación de nuevas sonoridades.

Gran grupo (GGRU), en las actividades o tareas en las que el profesor se dirigirá al grupo clase al completo, por ejemplo en aquellas en las que se utilizarán los modelos expositivo o directivo y sobre todo en las actividades de interpretación colectiva con el grupo al completo.

Espacios:

Una de las cuestiones fundamentales para el trabajo en el Aula de Música será el agrupamiento del alumnado, elegidos de diferentes maneras en diversos momentos por los resultados que estos propician en los diferentes trabajos que se deberá realizar. Asimismo, los agrupamientos más efectivos serán aquellos que aprovechen las características del alumnado y permitan que dentro de la diversidad del alumnado se aprovechen las cualidades de unos para complementar las de los demás. De la misma forma, el trabajo personal e individual se aprovechará para momentos de autoevaluación, metacognición y reflexión de uno mismo con el esfuerzo realizado y su proyección personal con el resto del grupo. De esta forma los agrupamientos que más se propondrán serán los siguientes:

Trabajo individual (TIND), en situaciones en las que el alumnado deberá enfrentarse a los retos que se le planteen individualmente, sin la ayuda de los compañeros o compañeras. Por

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

ejemplo en la realización de pruebas escritas, en las actividades y tareas que deban recogerse en el blog personal o en la práctica instrumental o vocal individual.

Trabajo en parejas (TPAR), en aquellas situaciones en las que se pretenda favorecer la colaboración entre compañeros o compañeras, en la toma de decisiones y en la realización de productos, con la profundidad y sistematización que requiere el aprendizaje cooperativo en su nivel, como por ejemplo, en la realización de murales o paneles informativos.

Grupos heterogéneos (GHET), para todas aquellas actividades y tareas en las que se pretenda utilizar el aprendizaje colaborativo o cooperativo con grupos compensados, formados por integrantes con perfiles distintos, diferentes habilidades o fortalezas y que buscarán la obtención de un producto común, por ejemplo en las actividades de creación e interpretación en pequeños grupos o en la realización de proyectos.

Grupo de expertos (GEXP), en momentos puntuales en los que los integrantes del grupo desempeñarán el mismo rol o precisarán de una información específica concreta, que luego deberán llevar a su grupo base. Este agrupamiento se utilizará durante la realización del proyecto de investigación sobre la construcción de instrumentos e investigación de nuevas sonoridades.

Gran grupo (GGRU), en las actividades o tareas en las que el profesor se dirigirá al grupo clase al completo, por ejemplo en aquellas en las que se utilizarán los modelos expositivo o directivo y sobre todo en las actividades de interpretación colectiva con el grupo al completo.

Recursos:

Los recursos materiales constituirán un elemento muy importante en la metodología y práctica educativa, tanto es así, que de su selección y buen uso dependerá, en gran medida, el éxito en el cumplimiento de los objetivos que garantizarán los aprendizajes. Las unidades de programación utilizarán unos recursos variados que garanticen la utilización de las TIC. Partiendo de la base de que el aula de música del centro deberá estar equipada con instrumentos musicales (de pequeña percusión, placas, flauta dulce, piano...) y sistemas de reproducción sonora, los recursos necesarios para el desarrollo de esta programación serán:

- Sistema de proyección (audio y vídeo)
- Ordenadores
- Recursos Multimedia
- Dispositivos móviles
- Textuales
- Icónicos
- Fichas de evaluación, coevaluación y metacognición
- Organizador gráfico “compara y contrasta”
- Organizador gráfico “veo, pienso, me pregunto”
- Partituras
- Instrumentos musicales (xilófonos, metalófonos, pequeña percusión, flauta dulce)

Actividades complementarias y extraescolares: :

La programación queda abierta a posibles actividades que se oferten a lo largo del curso si tienen relación con los contenidos de la materia y si se entiende que cuentan con la motivación y el interés del alumnado y la utilidad de las mismas para alcanzar los objetivos propuestos y el desarrollo de las competencias clave.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Atención a la diversidad:

Atención a la diversidad. Si bien no hay ningún alumno con AC en mi materia, atenderemos a la diversidad de ritmos de aprendizaje e intereses con distintas metodologías y actividades inclusivas y motivadoras.

La implicación y participación activa en proyectos colectivos donde todo el mundo aporta sus vivencias y conocimientos, lleva al alumnado a sentirse imprescindible en la labor de equipo, permitiendo, por un lado, la mejora de los hábitos de disciplina y, por otro, convirtiéndose en un medio excepcional para el desarrollo personal y social donde el alumnado menos dado a manifestarse verá favorecida su intervención por contagio y sentido de pertenencia a una grupo, mejorando su autoestima y la confianza en sí mismo a través de la "ayuda" de los miembros del grupo.

Teniendo en cuenta la interdisciplinariedad como un hecho absolutamente presente en esta materia, el alumnado podrá superar el miedo a expresarse libremente, ser más comprensivo y empático y dar rienda suelta a su creatividad, lo que redundará positivamente en su evolución e implicación en esta y otras materias. Por tanto, el propio objetivo de la materia de trabajar por proyectos, ayuda a la individualidad del alumnado. Los contenidos de esta materia no se consideran como un listado ordenado sino como una propuesta de organización que dinamizaremos de diferentes maneras dependiendo de las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado. Por esta razón, todos los contenidos están reagrupados en un solo bloque: "Comunicación y Creatividad". Se pretende extraer las mejores capacidades expresivas, partiendo de la premisa de que no todas las personas tenemos el mismo potencial, por lo que se evaluará la evolución personal del alumnado, pues los objetivos no será alcanzar unos niveles de conocimiento, sino unas destrezas que mejoren la comunicación, expresión y desarrollo personal.

Evaluación:

La evaluación se llevará a cabo partiendo de los criterios de evaluación y los contenidos asociados a cada uno de ellos, criterios que redactados holísticamente, conjugan de manera observable, todos los elementos de una situación de aprendizaje competencial.

La evaluación estará integrada desde el principio y al alumnado se le orientará en su aprendizaje (el qué, cómo y para qué), se le ayudará a ser consciente de sus logros y de sus habilidades, que deberá reforzar durante el proceso. Asimismo, se convertirá en un adecuado instrumento para evaluar, autoevaluar y coevaluar. Por otra parte, la evaluación de los aprendizajes imprescindibles se expresará teniendo en cuenta el carácter formativo, procesual y competencial.

No se harán recuperaciones a lo largo del curso, ya que la evaluación es continua; se elaborarán, por tanto, diferentes pruebas o trabajos que tengan como finalidad reforzar los criterios que no se hayan superado.

En cuanto a la pérdida de evaluación continua, conforme a los criterios que especifica la normativa a tal efecto, el alumno realizará una prueba específica, según el momento del curso en el que esta pérdida de evaluación se produzca, en la fecha, hora y características que determine el departamento, que incluirá contenidos, criterios, instrumentos, recursos,...de la materia que sean objeto de valorar el grado de consecución de objetivos y adquisición de competencias. No obstante, al grupo de alumnos que por motivos de salud no pueda asistir al centro, se le proporcionará una serie de actividades que deberá llevar a cabo a lo largo del curso con la supervisión de este departamento.

Instrumentos de evaluación

Dossier de materiales que se van trabajando.

Observación directa del trabajo del alumno a través de: participación, implicación en tareas, coordinación en los trabajos en grupo, aprovechamiento de las sesiones, originalidad, creatividad, todo ello estipulado en diferentes rúbricas que aportarán información sobre el aprovechamiento del alumno. El seguimiento se llevará a cabo por la profesora en su cuaderno, donde quedará registrado: actividades, trabajos o tareas, y grado de adquisición de los mismos en cada alumno.

Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

Teniendo en cuenta que no sólo debe ser evaluado el alumno, esta programación recoge un apartado en el que se tendrá en cuenta otros factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje como son: la función motivadora y de guía de la profesora, la utilidad de las actividades propuestas, la pertinencia de los materiales curriculares, el interés despertado en los alumnos, las dificultades y problemas surgidos en la aplicación práctica de la unidad en el aula,... En definitiva, se reflexionará sobre la labor docente para detectar posibles dificultades e ir estableciendo mecanismos de ajuste que contribuyan a mejorar la práctica docente. En la valoración del proceso de enseñanza se utilizarán, cuestionarios de autoevaluación, observación de la clase y las producciones de los alumnos.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Estrategias para el refuerzo y planes de recuperación:

PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Sistemas de recuperación

Esta programación cuenta con sistemas de recuperación de evaluación alternativos para los alumnos cuya inasistencia reiterada a clase le impida la aplicación de la evaluación continua. Aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por un **elevado absentismo escolar**, deberán realizar y entregar a la profesora las tareas y/o trabajos correspondientes a cada trimestre del curso, además de presentarse a una prueba final oral y/o escrita de la materia impartida.

Aquellos alumnos que **por enfermedad prolongada u otro tipo de faltas convenientemente justificadas** no puedan asistir a clase, se les facilitará el programa de actividades trabajadas en el aula y un apoyo individualizado, si lo precisan, al incorporarse de nuevo al centro. Puesto que sus faltas están justificadas, tienen derecho a que se les realicen pruebas orales y/o escritas en las convocatorias ordinarias y con los mismos derechos que sus compañeros.

En cuanto a alumnos de **incorporación tardía**, desde el departamento se acuerda realizar una prueba para conocer el nivel del alumno y sus conocimientos previos, para así aplicar las medidas que les permitan alcanzar los objetivos del curso y el grado de adquisición y desarrollo de las competencias clave. Las pruebas escritas incluirán los mismos contenidos que la de sus compañeros.

Aquellos alumnos que **no obtengan en Junio calificación positiva de la materia** se les propondrá un plan de recuperación encaminado a facilitar la superación de la prueba extraordinaria de septiembre.

Al ser continua la evaluación del alumnado y las calificaciones obtenidas por los mismos formar parte del conjunto de su proceso de aprendizaje, como resultado de las medias aritméticas, el Departamento aplicará:

- **Medidas de apoyo y orientación** cuando el progreso de un alumno o alumna en la materia no sea el adecuado: se establecerán en la 1ª evaluación, con la colaboración del departamento de orientación, reforzando aprendizajes en las siguientes situaciones de aprendizajes desarrolladas y a través del trabajo de los criterios de evaluación longitudinales en los siguientes trimestres.
- **Medidas de Refuerzo y Recuperación** para aquel alumnado con la materia pendiente. No existen en el presente curso alumnos con la materia pendiente.
- **Planes específicos de Medidas con orientaciones metodológicas** para alumnado que no promocione, destinado a recuperar los aprendizajes no adquiridos. No existen, en el presente curso escolar, alumnos que no han promocionado.

CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL CURSO

Concreción de los objetivos del curso:

Crear, improvisar e interpretar música en grupo contiene un aprendizaje implícito en el sentido de la responsabilidad de un gran valor: el alumnado toma conciencia de la importancia que tienen el papel que ejerce como **parte de un todo**, es parte responsable. En este contexto, el trabajo cooperativo, la autocrítica y el respeto hacia las opiniones de las demás personas son las premisas fundamentales, fortaleciendo las capacidades afectivas y sus relaciones con el resto del grupo.

Desde la materia de Música se brinda al alumnado la posibilidad de que experimente, aplique, interiorice y desarrolle gran número de aprendizajes tales como:

- Conocimientos
- Destrezas
- Habilidades
- Estrategias creativas, que luego pueden ser transferidos a otros contextos.

La simulación en el contexto educativo, de distintas profesiones relacionadas con la música, donde el conocimiento y uso de las tecnologías aplicadas, por ejemplo, para reproducir, grabar, editar, sonorizar, etc, estimulan las capacidades creativas, el espíritu emprendedor, la iniciativa personal y la capacidad para planificar y tomar decisiones asumiendo riesgos y responsabilidades. Las sociedades del S.XXI exigen personas más creativas, flexibles e innovadoras, por lo que encontramos en el aula de Música, el laboratorio ideal para formar a esta

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

ciudadanía.

En este punto, es esencial gestionar y dinamizar el proceso para, de esta manera, orientarnos hacia los objetivos que queremos lograr, aclarando todos los pasos, formando grupos modificables según las tareas y avances de cada alumno para, en primer lugar, organizar el calendario de metas y soluciones posibles, ayudarles a que resuelvan interrogantes que los saquen del estancamiento, asesorándoles en la organización del tiempo, en las fuentes de la información, recordando compromisos y responsabilidades. Además, intervendremos en espacios de trabajo y en las dinámicas de trabajo en grupo evaluando a los alumnos para ayudarlos a que reconozcan sus aprendizajes y logros.

Desde esta materia se brinda al alumnado la posibilidad de que experimente, aplique, interiorice y desarrolle gran número de aprendizajes (conocimientos, destrezas, habilidades y estrategias creativas) que luego pueden ser transferidos a otros contextos. La simulación, en el contexto educativo, de distintas profesiones relacionadas con la música, donde el conocimiento y uso de las tecnologías aplicadas, por ejemplo, para reproducir, grabar, editar, sonorizar, etc., estimulan, además de las capacidades creativas, el espíritu emprendedor, iniciativa personal y la capacidad para planificar y tomar decisiones asumiendo riesgos y responsabilidades. Las sociedades del siglo XXI exigen más personas creativas, flexibles e innovadoras, por lo que encontramos en el aula de Música el laboratorio ideal para formar a esta ciudadanía.

La constante utilización de las fuentes de información debe convertirse en un recurso que ayude al alumnado a entender los diferentes ejemplos musicales propuestos en el aula, y a motivar a indagar y profundizar en ellos para, por un lado, concebir un conocimiento integrado de las artes y, por otro lado, alimentar su sentido crítico y poder llegar a construir sus propios criterios y gustos musicales.

Los objetivos **a y b** se trabajarán desde el trabajo diario en el aula, tanto en la realización de tareas y actividades grupales (sea cual sea el tipo de agrupamiento utilizado) como en la convivencia cotidiana con el resto de los compañeros y compañeras del grupo y con el profesorado. Se fomentará la participación de todo el alumnado en cada actividad, tarea o debate que se organice en el aula, y se valorarán las aportaciones que puedan surgir de forma espontánea.

Los objetivos **c y d** se trabajarán sistemáticamente dentro y fuera del aula, en cualquier actividad complementaria o extraescolar que pueda organizarse. Se fomentará el respeto ante cualquier manifestación de cualquiera de los compañeros o compañeras del grupo, favoreciendo relaciones igualitarias entre el alumnado.

Los objetivos **e, f, g y h** se trabajarán de manera sistemática desde la materia de Música en cualquiera de las actividades complementarias o extraescolares que se realicen durante la programación.

El objetivo **i** se abordará de manera integrada en la práctica educativa cotidiana, mediante la impartición de parte de los contenidos previstos en algunas de las unidades en las lenguas extranjeras que se imparten en el nivel, así como mediante la colaboración entre la materia de Música y las lenguas extranjeras dado el número de canciones de otro idioma que se pueden trabajar desde el aula musical.

La contribución al logro del objetivo **j** se establecerá con los contenidos de la programación referentes al bloque temático “Contextos Musicales”.

El objetivo **k** se trabajará de manera directa con el trabajo en clase referido a la percusión corporal, a la adquisición del pulso y al reconocimiento del pulso interno de cada individuo, y con el trabajo en interpretación para lograr una interpretación regida por unas directrices y un pulso común.

El objetivo **l** se concretará mediante el trabajo cotidiano en el aula de Música, pues abarca tanto las actividades y tareas de audición como las de interpretación, creación y conocimiento, apreciación y discriminación de las distintas producciones musicales a lo largo de la historia y en las distintas regiones y culturas.

Por último, se contemplará el objetivo **m** mediante el aprendizaje y trabajo con algunas de las piezas, compositores, formas y danzas más representativas del patrimonio musical y artístico de Canarias.

Además, desde el aula de música pretendemos que el alumnado sea capaz de:

Escuchar una amplia variedad de obras, de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento intercultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.

Reconocer las características de diferentes obras musicales como ejemplos de la creación artística y del patrimonio cultural, reconociendo sus intenciones y funciones y aplicando la terminología apropiada para describirlas y valorarlas críticamente.

Utilizar la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y recursos tecnológicos para expresar ideas y sentimientos, enriqueciendo las propias posibilidades de comunicación y respetando otras formas distintas de expresión.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas que posibiliten la interpretación (vocal, instrumental y de movimiento y danza) y la improvisación y creación musical, tanto individuales como en grupo.

Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información -medios audiovisuales, Internet, textos, partituras y otros recursos gráficos- para el conocimiento y disfrute de la música.

Participar en la organización y realización de actividades musicales desarrolladas en diferentes contextos, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.

Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, así como la función y significado de la música en diferentes producciones artísticas y audiovisuales y en los medios de comunicación.

Elaborar juicios y criterios personales, mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.

Conocer y utilizar diferentes medios audiovisuales y tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la producción musical, valorando su contribución a las distintas actividades musicales y al aprendizaje autónomo de la música.

SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN

Unidad de programación: Let my people go!!

Descripción:

Con esta unidad de programación los alumnos utilizarán el recurso de la crítica musical para conocer los orígenes del Blues, Jazz y Gospel como punto de referencia para entender la música que se escucha actualmente.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SMUS04C04, SMUS04C05, SMUS04C03

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (CD) Competencia digital, (AA) Aprender a aprender, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor,

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
------------------	---------------------------	------------	--------------	------------------------	----------------------------

Productos: Interpretación instrumental; Power point Blues, Jazz y Gós; Eje cronológico s. XX

Tipos de evaluación según el agente: (COEV) Coevaluación, (HEEV) Heteroevaluación, (AUVE) Autoevaluación

Fundamentación metodológica

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Modelos de enseñanza: (EDIR) E. Direc., (INVG) Inv. Gui.

Metodologías: (ACOO) Ap. Coop.

Agrupamientos: (TIND) T. Indiv., (GGRU) Gran grupo

Espacios:

Aula de música

Aula de informática

Recursos:

Intrumentos musicales escolares

Ordenadores

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

A través del trabajo en gran grupo los alumnos aprenden a respetar y tolerar el tiempo de aprendizaje requerido por los demás compañeros.

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Red canaria de escuelas para la Igualdad

Implementación

Periodo de implementación: Del 14/09/2020 al 28/10/2020 **Nº de sesiones:** 13 **Trimestre:** PRIMERO

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Las actividades grupales se realizarán de forma individual siempre que la situación sanitaria continúe, cumpliendo así el plan de contingencia elaborado por la Consejería de educación y sanidad.

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Unidad de programación: "I have a dream"

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (CD) Competencia digital, (AA) Aprender a aprender, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor,

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Descripción:

En esta unidad de programación los alumnos podrán conocer otra forma de trabajar en la música: los arreglos musicales para crear diferentes versiones de una misma obra musical. Además podrán comprobar la evolución de la música internacional y nacional en la década de los 50 y 60 con la llegada de la música pop y rock.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SMUS04C05, SMUS04C03, SMUS04C02, SMUS04C04

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CD) Competencia digital, (AA) Aprender a aprender, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor,

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
------------------	---------------------------	------------	--------------	------------------------	----------------------------

Productos: Eje cronológico s. XX; Práctica instrumental; PWP Música 50 y 60. Pop y Rock

Tipos de evaluación según el agente: (AUVE) Autoevaluación, (HEEV) Heteroevaluación, (COEV) Coevaluación

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza: (INVG) Inv. Gui., (END) E. No Dir., (EDIR) E. Direc.

Metodologías: (ACOO) Ap. Coop.

Agrupamientos: (TIND) T. Indiv., (GGRU) Gran grupo

Espacios:

Aula de música
Aula de informática

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Recursos:

Intrumentos escolares
Partituras
Internet

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

A través del trabajo en gran grupo los alumnos aprenden a respetar y tolerar el tiempo de aprendizaje requerido por los demás compañeros.

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Red canaria de escuelas para la Igualdad

Implementación

Periodo de implementación: Del 02/11/2020 al 18/12/2020 **Nº de sesiones:** 13 **Trimestre:** PRIMERO

Valoración de ajuste**Desarrollo:**

Las actividades grupales se realizarán de forma individual siempre que la situación sanitaria continúe, cumpliendo así el plan de contingencia elaborado por la Consejería de educación y sanidad.

Propuesta de mejora:**Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:****Unidad de programación: "A mil besos de profundidad" (Leonard Cohen)**

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CD) Competencia digital, (AA) Aprender a aprender, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor,

Descripción:

En esta unidad trataremos la evolución de la música pop y rock desde los años 70 hasta la actualidad. Los alumnos deben realizar un recorrido histórico para entender lo que se está viviendo en el mundo en esta época conectándolo con lo que se expresa a través de la música y realizarán una exposición oral con apoyo audiovisual. Además participarán en la planificación de algunas actividades musicales del centro.

Fundamentación curricular

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Criterios de evaluación: SMUS04C04, SMUS04C05, SMUS04C03

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (CD) Competencia digital, (AA) Aprender a aprender, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor,

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
------------------	---------------------------	------------	--------------	------------------------	----------------------------

Productos: PWP Música 70 - actualidad.; Práctica vocal e instrumental; Planificación actividad en el

Tipos de evaluación según el agente: (COEV) Coevaluación, (AUVE) Autoevaluación, (HEEV) Heteroevaluación

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza: (END) E. No Dir., (INVG) Inv. Gui., (EDIR) E. Direc.

Metodologías: (ACOO) Ap. Coop., (ABSE) Ap. Serv.

Agrupamientos: (GGRU) Gran grupo, (TIND) T. Indiv.

Espacios:

Aula de música

Aula de informática

Recursos:

Intrumentos escolares

Partituras

Internet

Ordenadores

Justificación

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

A través del trabajo en gran grupo los alumnos aprenden a respetar y tolerar el tiempo de aprendizaje requerido por los demás compañeros.

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Plan Lector

Proyecto Biblioteca

Implementación

Periodo de implementación: Del 08/01/2021 al 12/02/2021 **Nº de sesiones:** 10 **Trimestre:** SEGUNDO

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Las actividades grupales se realizarán de forma individual siempre que la situación sanitaria continúe, cumpliendo así el plan de contingencia elaborado por la Consejería de educación y sanidad.

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Unidad de programación: "El diario de Noah"

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (CD) Competencia digital, (AA) Aprender a aprender, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor,

Descripción:

En esta unidad de programación los alumnos conocerán las distintas funciones de las bandas sonoras en el cine, los tipos de música de cine, la diferencia entre música original y adaptada, la música como generadora de emociones y los principales compositores de bandas sonoras.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SMUS04C01, SMUS04C06, SMUS04C02, SMUS04C03

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CD) Competencia digital, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, (AA) Aprender a aprender,

Instrumentos de evaluación:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
------------------	---------------------------	------------	--------------	------------------------	----------------------------

Productos: Interpretación instrumental; Sonorización de imágenes; Eje cronológico cine

Tipos de evaluación según el agente: (COEV) Coevaluación, (AUVE) Autoevaluación, (HEEV) Heteroevaluación

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza: (INVG) Inv. Gui., (EDIR) E. Direc., (END) E. No Dir.

Metodologías: (ACOO) Ap. Coop.

Agrupamientos: (TIND) T. Indiv., (GGRU) Gran grupo

Espacios:

Aula de música

Aula de informática

Recursos:

Intrumentos escolares

Partituras

Ordenadores

Internet

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

A través del trabajo en gran grupo los alumnos aprenden a respetar y tolerar el tiempo de aprendizaje requerido por los demás compañeros.

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Red canaria de escuelas para la Igualdad

Mi web, tu web.

Implementación

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Periodo de implementación: Del 22/02/2021 al 26/03/2021 **Nº de sesiones:** 10 **Trimestre:** SEGUNDO

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Las actividades grupales se realizarán de forma individual siempre que la situación sanitaria continúe, cumpliendo así el plan de contingencia elaborado por la Consejería de educación y sanidad.

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Unidad de programación: los 40 principales

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CD) Competencia digital, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, (AA) Aprender a aprender,

Descripción:

En esta unidad de programación los alumnos conocerán aspectos como la importancia de la Música en la radio y televisión, el vídeo musical, utilización e impacto de internet en nuestra vida diaria, sintonías de programas o series, programas especializados.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SMUS04C01, SMUS04C07

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CD) Competencia digital, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (AA) Aprender a aprender, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor,

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
------------------	---------------------------	------------	--------------	------------------------	----------------------------

Productos: Creación de sintonías; Infografía Programa de Radio; Creación de programa de Radio

Tipos de evaluación según el agente: (HEEV) Heteroevaluación, (AUVE) Autoevaluación, (COEV) Coevaluación

Fundamentación metodológica

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Modelos de enseñanza: (EDIR) E. Direc., (INVG) Inv. Gui., (END) E. No Dir., (JROL) J. Roles

Metodologías: (ABSE) Ap. Serv., (ACOO) Ap. Coop.

Agrupamientos: (TIND) T. Indiv., (GGRU) Gran grupo

Espacios:

- Aula de música
- Aula de informática
- Radio escolar

Recursos:

- Instrumentos escolares
- Ordenadores
- Radio escolar
- Equipo de audio

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

A través del trabajo en gran grupo los alumnos aprenden a respetar y tolerar el tiempo de aprendizaje requerido por los demás compañeros.

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Proyecto Radio escolar

Implementación

Periodo de implementación: Del 05/04/2021 al 07/05/2021 **Nº de sesiones:** 10 **Trimestre:** TERCERO

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Las actividades grupales se realizarán de forma individual siempre que la situación sanitaria continúe, cumpliendo así el plan de contingencia elaborado por la Consejería de educación y sanidad.

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Unidad de programación: Te invito a mi lugar preferido

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CD) Competencia digital, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (AA) Aprender a aprender, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor,

Descripción:

En esta unidad de programación los alumnos experimentarán con la música para promocionar un producto que quieran anunciar y realizarán un trabajo individual explicando cómo influye la música utilizada en la publicidad.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SMUS04C06, SMUS04C01

Competencias: (CD) Competencia digital, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (CL) Comunicación lingüística, (CSC) Competencias sociales y cívicas,

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
------------------	---------------------------	------------	--------------	------------------------	----------------------------

Productos: Promoción tradiciones canarias; Sonorización de imágenes; Campaña publicitaria

Tipos de evaluación según el agente: (HEEV) Heteroevaluación, (AUVE) Autoevaluación, (COEV) Coevaluación

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza: (END) E. No Dir., (EDIR) E. Direc., (INVG) Inv. Gui.

Metodologías: (ABSE) Ap. Serv., (ACOO) Ap. Coop.

Agrupamientos: (GGRU) Gran grupo, (TIND) T. Indiv.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Música

Espacios:

Aula de música
Aula informática
Radio escolar

Recursos:

Instrumentos escolares
Ordenadores
Internet
Radio escolar

Justificación**Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:**

A través del trabajo en gran grupo los alumnos aprenden a respetar y tolerar el tiempo de aprendizaje requerido por los demás compañeros.

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Red canaria para la Igualdad
La Radio escolar
Periódico escolar

Implementación

Periodo de implementación: Del 10/05/2021 al 18/06/2021 **Nº de sesiones:** 12 **Trimestre:** TERCERO

Valoración de ajuste**Desarrollo:**

Las actividades grupales se realizarán de forma individual siempre que la situación sanitaria continúe, cumpliendo así el plan de contingencia elaborado por la Consejería de educación y sanidad.

Propuesta de mejora:**Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:**